

ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT No 069 DE 2025

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 069 DE 2025.

CONTRATISTA: MARCELA BALLEEN VILLARREAL

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA CIVIL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO COORDINADORA DE PROYECTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No 08 DEL 2025 SUSCRITO A CATHERINE BALLEEN VILLARREAL (YUCATAN) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000)

PLAZO: CUATRO (04) MESES CALENDARIO.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C, DOCE (12) DE JULIO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: Cra 9 72-81, Oficina 405, email: contacto@upholding.co y gerencia@upholding.co y por la otra parte **MARCELA BALLEEN VILLARREAL** con C.C. No 1.098.762.858 BUCARAMANGA (SANTANDER) con Dirección de notificaciones judiciales en la CL 37 33 55, e-mail: ballenmarcela23@gmail.com, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, Previo las siguientes consideraciones.

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N° 069 DE 2025.**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA CIVIL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO COORDINADORA DE PROYECTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No 08 DEL 2025 SUSCRITO A CATHERINE BALLEEN VILLARREAL (YUCATAN) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000)**, con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO**.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 13 de Julio de 2025.

03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 12 de julio de 2025., comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales.

04) Mediante oficio del 12 de Julio de 2025., el contratista aceptó la adición en tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 069 DE 2025**.

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de agosto de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 069 DE 2025.**, se encuentra vigente y en ejecución.

07). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible C.D.P N °10725 del 14 de marzo de 2025.

En razón a lo anterior:

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT No 069 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERA CIVIL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO COORDINADORA DE PROYECTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No 08 DEL 2025 SUSCRITO A CATHERINE BALLEEN VILLARREAL (YUCATAN) EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, Por un plazo de **UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO**. más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 069 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-158-CT No 069 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de Julio de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
SANTANDER
UP HOLDING S.A.S



Contratista
MARCELA BALLEEN VILLARREAL
C.C. No 1.098.762.858 de BUCARAMANGA -